MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FELIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la marinera es la danza de pareja más emblemática del Perú, expresión del mestizaje de nuestra cultura, cuyo nombre fue dado en 1879 por el poeta y escritor Abelardo Gamarra «El Tunante», en homenaje a la Marina de Guerra del Perú, en pleno contexto de la Guerra del Pacífico;

Que, el 30 de enero de 1986 las formas coreográficas y musicales de la marinera, en todas sus variantes regionales, fueron declaradas Patrimonio Cultural de la Nación por el entonces Instituto Nacional de Cultura, siendo la primera declaratoria de este orden otorgada por el Estado peruano;

Que, en el año 2012 el Congreso de la República declaró el 7 de octubre de cada año como Día Nacional de la Marinera, en conmemoración del nacimiento de Augusto Áscuez Villanueva (1892-1985), uno de sus principales intérpretes, y un día antes del Día de la Marina de Guerra del Perú y del Combate de Angamos;

Que, el Decreto Supremo 003-2023-MC dispuso que el Ministerio de Cultura gestione la elaboración del expediente para la postulación de la marinera a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO

Que, en marzo del presente año se oficializó el pedido para que la marinera sea inscrita como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, a través del expediente "Marinera: formas tradicionales regionales de baile, música y canto", presentado a la Secretaria de la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO;

Que, la marinera norteña tiene profundo arraigo en la costa norte del país, con particular fuerza en La Libertad, Lambayeque y Piura, donde las escuelas, los concursos y las familias mantienen viva esta tradición que une a las generaciones;

Que, el 7 de octubre del presente año se conmemora el Día Nacional de la Marinera, fecha propicia para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República exprese su reconocimiento a nuestros cultores;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y reconocimiento de la Cámara de Diputados a los cultores de la marinera, con ocasión de celebrarse el 7 de octubre el Día Nacional de la Marinera.

Segundo.- Reafirmar su respaldo a la candidatura de la marinera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y a la difusión de esta expresión de identidad nacional.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo al Ministerio de Cultura y a las asociaciones, clubes y academias de marinera del país, para su conocimiento y fines pertinentes.

Lima, 2 de octubre del 2026

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República